



**CCOO, FITC, UGT Y STS** representando el **85,54%** de la mesa negociadora en Banco Santander hemos suscrito hoy, 12 de diciembre, el **Acta de Finalización con Acuerdo** del Período de Consultas del Expediente de Despido Colectivo en Banco Santander por las siguientes razones:

1.- Las medidas propuestas en este acuerdo **reducen de manera muy significativa** la propuesta inicial planteada por Banco Santander. El primer objetivo de la representación sindical que era minimizar la cifra final de puestos de trabajo a extinguir se ha cumplido. La reordenación de los servicios centrales en Banco Santander y Banco Popular afectará a 1.100 personas.

2.- Todas esas extinciones deben realizarse por el camino de la **voluntariedad**, y las condiciones acordadas así lo facilitarán a través de **prejubilaciones** en su inmensa mayoría, para las personas mayores de 55 años y un paquete de condiciones para el colectivo entre 50 y 54, que iguala **las condiciones del anterior ajuste** en el Centro Corporativo de Boadilla en el año 2016 que incluye entre otras cosas **el pago del 100% del convenio especial de la seguridad social** por parte del Banco a todas las personas afectadas desde los 50 años.

Los sindicatos firmantes de este acuerdo valoramos el mismo como un **marco equilibrado** que permite que el ajuste que provoca la integración de los servicios centrales de Banco Popular en Banco Santander se haga **de manera no traumática**, primando la **voluntariedad** en las salidas y compensando éstas con recursos suficientes y adecuados.

Las últimas reformas laborales aprobadas en nuestro ordenamiento jurídico hacen posible que empresas con beneficios, como lo es Banco Santander, puedan recurrir a medidas como éstas, y lo pueden hacer incluso sin el acuerdo sindical. A nadie se le debe escapar que un expediente de despido colectivo sin la intermediación de la acción sindical de la representación legal de los trabajadores tendría un resultado radicalmente distinto al presente.

Los sindicatos firmantes del acuerdo, **CCOO, FITC, UGT Y STS valoramos** pues, **el resultado final** a pesar de que no haya podido ser posible el acuerdo del 100% de las organizaciones presentes en la mesa. Sólo desde la negociación y desde la defensa firme de las propuestas que planteamos ha sido posible modificar y mejorar las condiciones iniciales planteadas por Banco Santander.